



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	ASTRID ELENA MONTOYA RESTREPO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220210001900
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ASTRID ELENA MONTOYA RESTREPO contra COLPENSIONES se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 24 del expediente digital-

Se ordena la entrega del título judicial No.413230003904644 por valor de \$3.443.000 a la parte demandante (anexo 26 E.D.) consignado por la demandada (anexo 25 E.D.).

Se requiere al Apoderado judicial de la ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e946341c0c4c9501ea120847cfe0de74fd81e8efe7dc4a8f1207e15fd8d1ea**

Documento generado en 16/08/2022 02:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>